

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6227 LEÓN

Edicto

Doña Belén Iglesias Refoyo, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 8 y Mercantil León, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 0000040/2013 se ha dictado en fecha 6 de febrero de 2013, auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Parada de Postas de León, S.L., con CIF B-24210965, domicilio en León, Avenida Ingeniero Sáenz de Miera, Estación de Autobuses, inscrita en el Registro Mercantil de León al tomo 485, folio 184, hoja LE-2.303. En el mismo auto de declaración del concurso se ha abierto la fase de liquidación de la concursada.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio, quedando sustituidos sus administradores solidarios por la Administración concursal. Se ha designado, como administración concursal al Censor Jurado de Cuentas don Jorge Álvarez Viñuela, con domicilio postal en calle Padre Isla, n.º 22, 1.º de León y dirección electrónica postas@verticeconcursal.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

León, 14 de febrero de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130008354-1